

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México, a 15 de julio de 2024

COMUNICADO

DGDDH/210/2024

Por la falta de seguimiento al tratamiento de un paciente en hospital de la CDMX, la CNDH dirige Recomendación al ISSSTE

- **Se acreditaron violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud de la víctima, así como al acceso a la información en materia de salud**

Tras constatar que el personal médico del Hospital General "Tacuba" en la Ciudad de México no realizó los estudios de laboratorio necesarios para un diagnóstico y tratamiento adecuados, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 102/2024 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

El 28 de marzo de 2023, la víctima ingresó al Hospital Tacuba por una crisis hipertensiva y fue dada de alta médica. Sin embargo, el 1 de abril de ese año, regresó al servicio de Urgencias debido a la persistencia de sus síntomas. A medida que su salud empeoraba, se le realizaron estudios, pero fue demasiado tarde, la víctima quedó en estado de coma y, posteriormente, sufrió muerte cerebral. Ante la gravedad de la situación, se exigió a los familiares autorizar donar sus órganos, por lo que éstos solicitaron la intervención de la CNDH.

Tras la investigación y el análisis de las evidencias recabadas, la CNDH determinó que las personas servidoras públicas encargadas de la atención de la víctima no le proporcionaron el seguimiento, diagnóstico y tratamiento oportunos para el cáncer cerebral que padecía. No se la evaluó de inmediato por el servicio especializado ni se realizaron a tiempo los estudios, lo cual contribuyó al deterioro de su salud hasta su fallecimiento.

En consecuencia, la CNDH recomendó al ISSSTE proceder con la reparación integral del daño causado; colaborar en el seguimiento del Expediente Administrativo del Órgano Interno de Control Específico en el ISSSTE; e impartir un curso especializado en derechos humanos, así como sobre la debida observancia y contenido de las Normas Oficiales Mexicanas y las Guías de Práctica Clínica aplicables.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

La Recomendación 102/2024 ya fue debidamente notificada y puede ser consultada en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
